



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 042-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 19 de febrero de 2019.

VISTO: El Expediente N° 352, del 18 de febrero del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES TUMBES-2019"**, que para optar el título profesional de licenciada en psicología, ha presentado a la estudiante VIVIANA DEL PILAR BARBA SANCHEZ informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES TUMBES-2019"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación de la docente asesora de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 042-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante VIVIANA DEL PILAR BARBA SANCHEZ, como autora del anteproyecto de tesis titulado “INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES TUMBES-2019”, presentado por dicha estudiante.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado “INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES TUMBES-2019” con la siguiente conformación:

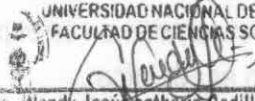
Presidente: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza
Secretario: Dr. Abraham Eudes Perez Urruchi.
Vocal: Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos como asesora, del anteproyecto de tesis titulado “INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES TUMBES-2019” lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de febrero del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCGDA
- FACSO-DEPS- DDPS - REG. TEC.
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesúscatherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA